ACTA DE SESION ORDINARIA
(13 DE MAYO DEL 2022)

Siendo las 3:34 de la tarde, del día viernes trece (13) de mayo del 2022, se reunieron en el recinto del Concejo Municipal de Calima Darién Valle, en Sesión Ordinaria número ocho (8) del mes de mayo de 2022 los Honorables Concejales para el periodo (2020-2023), previa citación hecha por el Honorable Presidente de la Corporación Iván Humberto Mejía Montoya, se instala la sesión, se procede a dar lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: HIMNO AL MUNICIPIO

SEGUNDO PUNTO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

TERCER PUNTO: ENTREGA DE OFICIO MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, A SOLICITUD REALIZADA POR COMISION DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 012.

CUARTO PUNTO: SUSTENTACION DE PROYECTO DE ACUERDO NRO. 010 "POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE CALIMA EL DARIEN PARA EJERCER PROTEMPORE PRECISAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA CREAR EL ORGANISMO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

QUINTO PUNTO: PROPOSICIONES Y VARIOS

SEXTO PUNTO: CIERRE DE LA SESION

El Presidente del Honorable Concejo Municipal, pone en plenaria el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
http://www.concejocalimaeldarien.gov.co

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: HIMNO AL MUNICIPIO

SEGUNDO PUNTO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM, en el llamado a lista y verificación del quorum, contestaron presente los siguientes concejales:

Mesa Directiva

1. Presidente: Ivan Humberto Mejía Montoya
2. Primer vicepresidente: Celina Díaz Castillo
3. Segundo vicepresidente: Miguel Ángel Benavides Bastidas

Concejales

4. Alejandro Cadavid Pinilla
5. Horacio Ceballos Arias
6. Carlos Omar Velasco Hoyos
7. Sabas Gildardo Salazar
8. Alexandra Giraldo Ledesma
9. José Omar Rivera Lenis
10. Francisco Esteban Hurtado
11. Beatriz Hurtado Bustos

Habiendo quorum deliberatorio y decisorio, se continua con la sesión.

TERCER PUNTO: ENTREGA DE OFICIO MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, A SOLICITUD REALIZADA POR COMISION DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 012.

Se procede a dar lectura de la respuesta en mención y hacer la respectiva entrega a cada uno de los Concejales.

CUARTO PUNTO: SUSTENTACION DE PROYECTO DE ACUERDO NRO. 010 "POR EL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE CALIMA EL DARIEN PARA EJERCER PROTEMPORE PRECISAS FUNCIONES PROPIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA CREAR EL ORGANISMO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
http://www.concejocalimaeldarien.gov.co

Toma la palabra el señor Alcalde Municipal, dando un saludo a los presentes, iniciando la sustentación del proyecto de acuerdo 010, he presentado el proyecto de acuerdo número 010, mediante el cual se solicita autorización al Concejo Municipal para iniciar el proceso de la creación en nuestro municipio de la secretaría de tránsito este acuerdo arranca basándose en dos conceptos muy importantes el primer concepto fue lo que realizamos el año anterior en el municipio de Calima El Darién que fue el estudio de movilidad del municipio que conllevó también a múltiples cosas como la señalización la ubicación de sitios de mayor riesgo; hemos querido tener esta iniciativa presentarla para que el Concejo Municipal en su buen saber haga el estudio pertinente y busquemos la autorización para que iniciemos este proceso que ya inició el año pasado con el primer requisito que era el Plan Vial de nuestro municipio, quedamos a la espera de cualquier tipo de documentos que vean pertinentes solicitar la Concejal Beatriz en su calidad de Concejal Ponente, nosotros inmediatamente lo haremos llegar Muchas gracias presidente

El señor Presidente concede el uso de la palabra a los Concejales de la siguiente manera:

CONCEJAL LUIS HORACIO CEBALLOS ARIAS, da un saludo a los presentes y la comunidad que ve y escucha, tengo unas dudas que quisiera que me las aclarara: uno si nosotros pretendemos hacer la secretaría de tránsito para que estamos pidiendo constituir una sociedad economía mixta porque sí hacemos el tránsito y vamos a manejar nosotros mismos, me parece muy importante es una manera de conseguir los recursos al municipio, respecto a la solicitud que hace el Concejal Francisco de exposición de motivos
para el proyecto ese es motivo para devolver el proyecto la ley lo dice muy claro después de que llegué el proyecto de acuerdo a plenaria y pasé a comisión hay que estudiarlo y objetarlos si es el caso, pero cómo es posible que estemos pidiendo una exposición de motivos de un proyecto es una falencia que tiene el proyecto de acuerdo y para mi eso es ilegal lo qué está haciendo ahí. Estoy totalmente de acuerdo en que se organicen el tránsito pero sería muy bueno que se justificará es porque un solo proyecto pasando dos solicitudes un solo proyecto acuerdo porque estaba creación de tránsito y creación de sociedad economía mixta, no tiene un anexo, no tiene estudio de factibilidad, estudio financiero, socioeconómico, impacto fiscal, no tiene absolutamente nada simplemente es un escrito que no tiene ninguna sustentación; Alcalde no sé si usted no sabía, es mejor que lo retiren y lo del vuelvan a presentar pero con sus anexos, yo prometo que si las cosas vienen bien yo doy el voto favorable pero en esas condiciones mi voto ya es negativo porque no hay nada

que sustente ese proyecto. Alcalde porque se pasa una solicitud para dos empresas grandes importantes y que tiene un impacto socioeconómico en el municipio uno, lo otro lo primero que debemos hacer es que el DANE certifique la población; lo de la sociedad de economía mixta no dice cómo va a ser el proceso, los porcentajes, cuantas son las acciones que va a quedar el municipio si estamos hablando de una de una economía mixta público-privada claramente debe decir cuánto el porcentaje de los particulares, cuánto es el porcentaje del municipio que haya claridad Alcalde. CONCEJAL ALEXANDRA GIRALDO LEDESMA, da un saludo a los presentes y a la comunidad que ve y escucha, señor Alcalde reiterativamente volverle a decir que el hecho de que nosotros hagamos un control político es porque es nuestro deber ser y le solicito a usted que sea más responsable con los comentarios que usted emite a la comunidad, es decir, Horacio dio sus puntos de vista, voy a dar los míos y espero señor Alcalde usted no vuelva a salir de nuevo a decir que es que no lo dejamos trabajar y no lo dejamos avanzar cómo lo hizo con lo de vivienda no viene al caso, le solicitaron cosas que usted sabe que son de Ley y que nos corresponde pero usted fue de una manera me disculpa malintencionada a decir que los concejales no lo dejaban trabajar y no querian la vivienda para los habitantes del municipio y usted sabe que eso es una gran mentira paso a decirle lo que opino cerca al proyecto acuerdo de tránsito señor Alcalde primero está pasando el proyecto de acuerdo de una economía mixta que no tiene los anexos necesarios. Usted tiene toda la razón cuando dice que acá viene mucho vehículo y llegan muchos visitantes pero lo primero que hay que hacer es recibir una certificación por el Ministerio de transporte nosotros podemos decir qué tantos vehículos usted sabe que en Colombia en todo el mundo todas las cosas son medibles por lo tanto tiene que haber información de vehículos como también contar con certificación de población del DANE, no veo que esto de secretaría de tránsito esté dentro del plan de desarrollo otro punto señor Alcalde es que tiene que haber el estudio económico, la factibilidad fiscal que tiene que ser del marco fiscal de mediano plazo; antes de venir a sustentar se debe contar con la viabilidad del Departamento de planeación para esta Secretaría. Usted tiene razón accidentes de tránsito y todo esto, pero usted conoce perfectamente la Ley 1503 de 2011, que también se puede discutir con la población y decirles a ellos de los buenos hábitos y comportamiento para evitar accidentes mientras creo yo ustedes todos se ponen al día porque un proyecto acuerdo no se puede aprobar así y menos sin el sustento que se exige, estando en Ley de garantías no se puede contratar para mí es lo más importante que no sería como transparente aprobar ahora un acuerdo de secretaría de tránsito cuando no tiene los sustentos qué es lo que dice la misma Ley, hacia donde se van los recursos, tendría que hacer un estudio de reestructuración de la planta antes de solicitar la secretaría para saber la capacidad de la alcaldía, muchas gracias presidente

CONCEJAL FRANCISCO HURTADO, da un saludo a los presentes y a la comunidad que ve y escucha, referente a los proyectos de acuerdo, estudio de proyecto de acuerdo la Ley nos faculta que en el estudio de un proyecto de acuerdo bien sea en comisión especialmente en la comisión cuando hace falta documentación o argumentos en un acuerdo municipal lo primero que hay que hacer es solicitarlo para darle continuidad al estudio del proyecto de acuerdo y eso es lo que como ponente y como integrante de la Comisión de Presupuesto eso es lo que hice y bajo la normatividad eso lo hacen en las asambleas en el congreso de la república pedir sí hace falta de una ley, un proyecto de ley o una ordenanza y en este caso del proyecto de acuerdo municipal para eso es el estudio para mirar qué está haciendo falta y se puede solicitar, eso lo hemos hecho acá en las otras en los otros periodos no tan solo es ahora desde el 2012 que yo vengo siendo concejal hemos solicitado los anexos o si hace falta y en este caso lo que hice solicitar de forma más amplia la exposición de motivos para poder darle continuidad oiga lo bien aprobación de primer debate o al estudio del acuerdo municipal eso de ley eso jamás he escuchado que eso no se puede hacer y que sea ilegal eso no lo he escuchado. Nada tiene que ver la ley de garantías con la facultad para crear una secretaria no tiene nada que ver por aquí no hay contrato lo digo con toda la tranquilidad del caso y respetando las demás opiniones, a que hagan falta documentación para eso está la comisión de plan que solicite eso es la esencia de las comisiones eso es el estudio de un acuerdo municipal, si ya no presentan lo que se solicita ahora sí se toma la de decisión de hundir el proyecto no aprobarlo, gracias presidente.

Hace uso de la replica el CONCEJAL HORACIO CEBALLOS, siempre se ha hecho aquí honorable Concejal Francisco de pedir un documento que nos aclare algo para que continúe el estudio pero usted sabe que el proyecto de acuerdo una de las cosas importantes y de ley es la exposición de motivos, acuerdo que no traiga el Por ese motivo no tiene usted porque ir ni yo ni nadie a pedirle al secretario de despacho o al alcalde que le faltó exposición de motivos eso es motivo para devolverlo.

Hace uso de la replica la Concejal ALEXANDRA GIRALDO, con todo respeto en aras de dar claridad un acuerdo no se debe pasar sin exposición de motivos debe contar con unidad de materia, es colocarnos de acuerdo y decir se devuelve el acuerdo para que nuevamente lo pasen y traiga todo lo que la ley permite, gracias presidente.

Hace uso de la replica el Concejal FRANCISCO HURTADO, Honorable Concejal Alexandra y Honorable Concejal Horacio, tengan en cuenta que cuando se recibe un proyecto de acuerdo pasa a comisión para estudio y si requiere la comisión puede solicitar lo que hace falta, vuelvo y repito si no llega lo que se solicita, ahí la comisión ya tomara la decisión de hundir el proyecto, porque yo como concejal no puedo decir devuelvan el proyecto eso sería una falla, yo no tengo facultad para devolver proyecto, el concejo tiene una facultad de hundirlo o de pasarlo, se devuelve el proyecto cuando la misma administración lo solicita, el concejo tiene la facultad para modificar.

Toma la palabra la Concejal CELINA DIAZ, da un saludo a los presentes, yo pertenezco a la comisión de plan, ya pasé salvamento de voto con las sugerencias no tengo nada más que discutir.

Acota la Concejal BEATRIZ HURTADO, ustedes presentaron a la comisión salvamento de voto no hay sugerencias ni preguntas al respecto.

El Presidente, interviene para indicar cual es la razón de ser de las comisiones estudiar analizar ver qué le falta al acuerdo y el reglamento bien claro, son los que tienen esa responsabilidad tan enorme de estudiar y decir que le falta a ese acuerdo para tener una ponencia positiva o negativa

Dicho lo anterior concede el uso de la palabra al señor Alcalde, quien da lectura al proyecto de acuerdo presentado con la respectiva exposición de motivos e indica hice la lectura porque es muy duro para mi como alcalde que le digan a la comunidad que un acuerdo municipal no es presentado con los argumentos de ley y que no sea estudiado ni revisado que se le diga la comunidad que no tiene exposición de motivos que no tiene sustento de ley que no tiene unidad de materia me perdonan Honorables Concejales y comunidad pero lo acabo de leer, creo que no me lo inventé este es el documento que está en las manos de todos ustedes y que creo que está cumpliendo con absolutamente todo.

Le comienzo a contestar al Honorable Concejal Horacio Ceballos porque se solicita que adicional a esto se le permitan alcalde municipal la creación de una empresa de economía mixta simple hay muchísimas actividades que se ejercen en una en una secretaría de tránsito qué económicamente los municipios no tienen con qué suplirla pero el particular si puede suplirla y no podemos pensar que la sociedad no puede crear economías donde el particular trabaja en conjunto con lo público y genere riqueza para el público no lo podamos hacer presidente entonces estaríamos

en este momento en el municipio de Calima El Darién olvidando que por ejemplo ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín, Tuluá estarían trasgrediendo la ley y entonces porque allá si pueden tener una empresa de economía mixta para hacer actividades explícitas de tránsito en el municipio de calima El Darién es ilegal, yo creo que es de analizar y revisar, además, un ejemplo un centro de diagnóstico automotriz cuánto vale 1000, 2000 3000 mil millones de pesos realmente no sé cuánto puede llegar a valer pero cuánto genera en ingresos ese sitio y si tenemos esa empresa de economía mixta donde el municipio tiene su participación de esos ingresos va a ingresar plata para el municipio, aquí no se está hablando presidente, concejales y comunidad que la secretaría de tránsito no sea del municipio claro que sí pero es que hay eventos que tienen que ser o pueden ser manejados por el particular y que realmente el municipio no tendría la capacidad económica para tenerlos entonces vamos a perder la posibilidad de ganarnos un 20, 30, 50 por ciento del producido de ese sitio simplemente porque no creemos o no vemos la necesidad de hacerlo ósea tendríamos una secretaría de tránsito de palo donde solamente nos dedicaríamos a hacer licencias hacer cositas menores pero dejaríamos de tener lo que verdaderamente le genera ingresos a nuestro municipio, yo siempre he dicho que lo que estamos haciendo en esta administración es proyectando a Calima El Darién a una ciudad intermedia que va a sucederlo muy pronto y no podemos proyectar una ciudad intermedia sin darle herramientas a los próximos alcaldes de nuestro municipio; quiero contestar otra cosa hay algo que hay que tener en cuenta no tengo la culpa presidente que nuestra programación de sesiones del Concejo coincidan en este momento con las elecciones presidenciales yo no tengo la culpa ni el estado puede pararse porque vienen las elecciones presidenciales, para mi es claro que en este momento no puedo hacer contratación, ni convenios pero puedo hacer licitaciones es que el estado no para porque este ley de garantías; también quiero contestar lo siguiente aquí en el estudio está clarísimo autorizar alcalde para que inicie proceso para los estudios que hagan falta aquí vendremos a dar al informe a decirle al honorable concejo municipal mire aquí está el estudio de factibilidad y dice no es que es que no es factible que en el municipio de Calima El Darién se haga una secretaría de tránsito o no es factible crear la sociedad de economía mixta pero es claro también presidente que para yo poder iniciar este proceso le tengo que pedir permiso a ustedes, yo no puedo arrancar sin que ustedes me den permiso;

estoy aquí presidente, honorable concejo y comunidad presentándole al concejo municipal un acuerdo municipal cómo es mi función como Alcalde porque considero como alcalde que el municipio de Calima El Darién necesita una secretaría de tránsito y le estoy pidiendo por 10 meses para yo lograr tener y reunir los estudios que me hagan falta y presentarme aquí nuevamente señor Presidente con esos resultados y si esos resultados honorable concejal Francisco Hurtado y honorable concejal Beatriz que usted mi ponente de este acuerdo municipal si no cumplen, entonces también tengo claro una situación presidente me imagino podría pensarlo

de esa manera que aquí estarían esperando una cosa de 200 hojas 400 hojas, estoy a disposición de la comisión que me solicite lo que vea pertinente, ya cuento con el estudio de movilidad del municipio realizado con recursos propios, realmente no tengo más que decir, gracias presidente.

Interviene el Concejal LUIS HORACIO CEBALLOS, aquí armamos un debate para mí sin motivo y sin razón, cuando hablé por primera vez que usted dijo limítese hablar sobre el tema yo hablé y dije con nombres propios honorable concejal Francisco lo que usted pidió de exposición de motivos en su acuerdo de presupuesto, yo no estaba diciendo que fuera este porque sé que este lo tiene la Honorable Concejal Beatriz y es más mal haría yo en decir que le falta si todo lo que leyó el alcalde yo también lo leí, ese es el concepto técnico y estudio que hizo a nivel local pero aquí nos faltaría un concepto de planeación pero quiero claridad no estoy refiriéndome a este acuerdo me refería al proyecto de acuerdo de adición de recursos del convenio 382 entonces nada que ver con ese acuerdo, a mí me parece y algo más grave alcalde así usted diga pues y que le tenemos odio bronca lo que sea pero nosotros no podemos perder la esencia para lo cual nos eligió la ciudadanía usted pide autorización, facultades para crear el organismo de tránsito pero a la vez nos está diciendo que como no hay con que hacerlo hay que pasarlo a una economía mixta entonces los particulares si van a tener, qué quiere decir que usted quiera abrir la oficina de tránsito y la va a privatizar porque la va a vender entonces decídase por una sola diga cuanto vale el montaje del organismo de tránsito donde están los estudios financieros y técnicos, yo estoy de acuerdo con el transito pero no estoy de acuerdo con darle las funciones de nosotros que es el control político, personalmente pienso que este proyecto de acuerdo no tiene todos los anexos que debe tener estudio de factibilidad, impacto económico, fiscal.

Por su parte la Concejal ALEXANDRA GIRALDO, indica que como integrante de la comisión el proyecto de acuerdo debe contar con una asesoría técnica por parte del Ministerio de transporte para efectos de establecer estructura orgánica y funciones que deben cumplir, elaborar un estudio de factibilidad como mínimo debe contener área de influencia de tránsito, flujo vehicular, parque automotor presupuesto de funcionamiento incluyendo los posibles ingresos generados, estructura administrativa y operativa, análisis del servicio publico de transporte urbano, suburbano, periférico, evaluación de los requisitos, sistematización, plan vial del municipio, certificación del DANE entre otros, me pregunto alcalde porque no primero la reglamentación y los estudios como dice la ley para mostrar transparencia y luego cuando tengamos todo eso pedir el acuerdo para la creación, pero pide hacer dos cosas en uno mismo, cual es el afán de aprobar un acuerdo y no esperar a que se cuenten con todos los estudios y las factibilidades conforme la norma.

Hace uso de la palabra la Concejal CELINA DIAZ, alcalde que va a pasar con los campesinos que tienen sus motos que no están al día con sus documentos y las utilizan para movilizarse.

QUINTO PUNTO: PROPOSICIONES Y VARIOS

SEXTO PUNTO: CIERRE DE LA SESION
Procede el señor presidente a dar cierre a la sesión manifestando que agotado el orden del día y siendo las 5:36 p.m. se levanta la sesión invitando para mañana a las 3:00 p.m.

NOTA ACLARATORIA: En razón al fallecimiento del concejal Iván Humberto Mejía Montoya (Q.E.P.D.), quien fungía como presidente del concejo y como es costumbre aprobar las actas pendientes en sesiones ordinarias, se procede a colocar a consideración la presente acta en la sesión ordinaria del día nueve (9) de noviembre de 2022 y una vez realizada la aprobación por los nueve (9) concejales que estuvieron presentes en la correspondiente sesión, la firma la señora Presidenta que fue nombrada en la sesión ordinaria del primero (1) de noviembre de 2022, tal como consta en la respectiva acta de posesión con el fin de dar cumplimiento a lo reglado por la Corporación.

MARTHA ISABEL BENAVIDES G.
Presidente

LEYDI PAOLA DAMINA H.
Secretaria (C)